



**CENTRO
DE ARBITRAJE
Y MEDIACIÓN
PARAGUAY**

**CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS DE PARAGUAY**



CONOCENOS...



CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY

MISIÓN

Somos una Institución privada sin fines de lucro con reconocimiento nacional e internacional, sólidamente instalada en el empresariado nacional por su elevado nivel de profesionalización, la alta calidad de servicios que brinda, y la infraestructura física y tecnológica avanzada con que trabaja.

VISIÓN

Ser el referente más importante en materia de Arbitraje y Mediación en el Paraguay, como así también lograr una posición similar a nivel regional constituyéndose en el Centro de Arbitraje y Mediación internacional que realiza capacitación, asesoramiento y servicios de Mediación y Arbitraje.

PROPÓSITO

Ofrecemos servicios profesionales al sector privado para la resolución de controversias comerciales cooperando con el sistema tradicional de justicia. Usando el Arbitraje comercial y la Mediación, facilitamos una resolución eficaz, eficiente e imparcial de controversias comerciales, Además, promovemos capacitaciones en MARCS, específicamente en Mediación y el Arbitraje.



¿QUÉ HACEMOS EN EL CAMP?

Promovemos en forma institucionalizada la aplicación de Métodos Alternativos de Resolución de Disputas en la sociedad y las empresas, cuyas ventajas radican en su rapidez, confidencialidad, informalidad, flexibilidad, economía y especialidad. Somos un Centro dependiente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP).

¿QUÉ ES EL ARBITRAJE?

Es un Método de Resolución de Disputas Adversarial, mediante el cual se resuelven los conflictos por particulares que no revisten la calidad de jueces estatales. El tercero neutral impone la solución por el dictado de un laudo, que tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un procedimiento pacífico y voluntario, al que se puede acudir sólo o con abogados. En él, un tercero neutral, el Mediador, actúa como facilitador de la comunicación entre las partes de un conflicto, alentando su resolución a través de acuerdos mutuamente satisfactorios.



SERVICIOS

1. Mediación

Contamos con Mediadores altamente capacitados y neutrales que trabajan para que el resultado de la Mediación sea altamente satisfactoria y de mutuo acuerdo para ambas partes .

2. Arbitraje

Personajes de gran renombre integran la lista de Arbitros sumamente profesionales del CAMP, quienes detentan facultades jurisdiccionales, dependiendo en forma inmediata de la voluntad de las partes que los designan como árbitros para resolver casos concretos.

3. Formación

El CAMP está interesado en cooperar en la formacion de las personas, por tal motivo cuenta con diferentes actividades como:

- Conferencias sobre Métodos Alternos de Conflictos.
- Seminarios/Talleres específicos – Cursos a Medida sobre Negociación, Mediación y Arbitraje.
- Diplomados en Mediación y Negociación





SERVICIOS

4. Asesoría

El servicio funciona como consejería a empresas e instituciones que lo requieran como soporte externo a un soporte de resolución de disputas específico y/o como implementación de Programas de Mediación y Arbitraje.

5. Biblioteca

El CAMP cuenta entre los servicios que ofrece, con una biblioteca especializada en sus áreas de trabajo. La misma está conformada por una amplia adquisición de libros, legislación, estudios y publicaciones nacionales e internacionales sobre arbitraje, conciliación, mediación, negociación y resolución de conflictos en general, materiales a los que pueden acceder para consultas en nuestras oficinas y sin ningún costo.

6. CAMP Digital

Plataforma *on line* adecuada a la era tecnológica para administrar los procedimientos de arbitraje a distancia, de forma segura y cómoda.

PUEDEN UTILIZAR LOS SERVICIOS DEL CAMP

01

**Empresas de
Comercio y
Servicios**

02

**Industria de la
Construcción**

03

**Empresas
vinculadas al
Comercio
Internacional**

04

**Asociaciones de
profesionales y
otros gremios**

05

Sector Financiero

06

**Público en
General**

VENTAJAS DE UTILIZAR LOS SERVICIOS

01

Imparcialidad

02

Confidencialidad

03

Flexibilidad

04

Economía

05

Rapidez

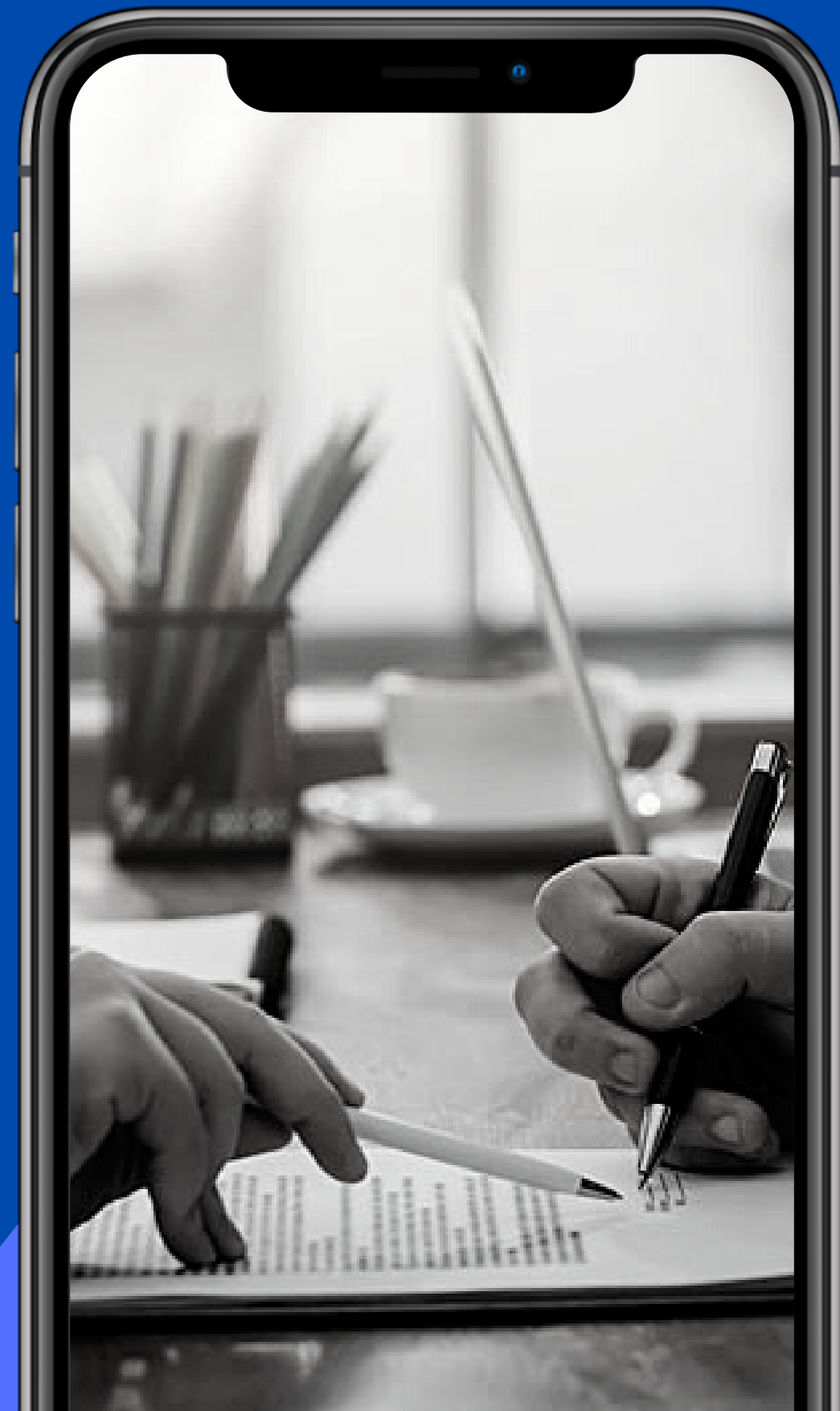
06

Control

CLAUSULAS MODELOS PARA CONTRATOS

Mediación, Arbitraje y Mixtas

Con las cláusulas, el cliente podrá asegurar que la resolución de controversias se ajustará a los procedimientos y reglamentos de arbitraje y mediación del CAMP.



Cláusula Modelo de Mediación

“Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, de su interpretación o validez a una mediación que se desarrollará en el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Mediación del Centro. El o los mediadores intervinientes serán designados de la lista de profesionales pertenecientes al Cuerpo de Mediadores de la institución, de acuerdo con las reglas de procedimiento interno del Centro. Las partes declaran conocer y aceptar los reglamentos mencionados así como las tarifas vigentes, considerándolos parte integrante del presente contrato”.

“Parties agree to submit any controversy arising out of the execution of this contract, its interpretation or its validity to a mediation that will be held at the Center for Arbitration and Mediation Paraguay of the National Chamber of Commerce and Services of Paraguay, in accordance with the procedure established in the Center’s Rules for Mediation. The intervening mediator(s) will be appointed from the list of professionals of the institution in accordance with the Center’s rules of procedure. The parties declare they know and accept the aforementioned regulations as well as the current rates, considering them an integral part of this contract”.

Mediation Standard Clause

Cláusula Modelo de Arbitraje

“Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP). El mismo se desarrollará en la sede del Centro, de acuerdo con las normas de procedimiento para arbitraje que posee dicha institución, ante un tribunal arbitral conformado por (uno/tres) árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a (derecho/equidad), siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. El término “costas” comprende los honorarios de los abogados de las partes.

“Parties agree to submit any controversy arising out of the execution of this contract or in connection to it, with its interpretation, validity or invalidity, to arbitration before the Center for Arbitration and Mediation of Paraguay of the National Chamber of Commerce and Services of Paraguay. The arbitral process will take place in the Center’s head office, in accordance with the arbitration procedural rules that this institution has, before an arbitral tribunal conformed by (one/three) arbitrators, appointed from the list of Arbitrators of the Center for Arbitration and Mediation of Paraguay, who will decide according to (law/equity), being the final award binding for the parties. The regulations and other provisions that regulate these procedures at the time of resorting to them, will be applied, declaring the parties they know and accept those in force, even the one regarding costs and expenses, considering them an integral part of this contract. The term “costs” includes attorney fees.

Arbitration Standard Clause

Cláusulas Modelo Mediación y Arbitraje (Mixtas)

“Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de Mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), de acuerdo con las normas de procedimiento para mediación que posee dicha institución. Para el caso que las partes no resuelvan la controversia en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP). El mismo se desarrollará en la sede del Centro, de acuerdo con las normas de procedimiento para arbitraje que posee dicha institución, ante un tribunal arbitral conformado por (uno/tres) árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a (derecho/ equidad), siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. El término “costas” comprende los honorarios de los abogados de las partes”.

“Parties agree to submit any controversy arising out of the execution of this contract or in connection to it, with its interpretation, validity or invalidity, to a mediation process before the Arbitration and Mediation Center Paraguay of the National Chamber of Commerce and Services of Paraguay, in accordance with the rules of procedure for mediation that this

institution has. When parties cannot resolve their dispute in the mediation procedure, they are obliged to submit their difference to arbitration, before an arbitral tribunal, conformed by three arbitrators designated from the list of arbitrators of the Center for Arbitration and Mediation Paraguay, whom will decide pursuant to (law or equity), being the award final and binding for the parties. The regulations and other provisions that regulate the procedure at the time of its requirement will be applied, declaring the parties they know and accept those in force, even the one regarding expenses and costs, considering them an integral part of this contract. The term “costs” includes attorney fees.”

Mediation and Arbitration Multi Step Standard Clause

Cláusula de Arbitraje con aplicación del Procedimiento Abreviado

“Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP). El mismo se desarrollará en la sede del Centro, de acuerdo con las normas de Procedimiento Abreviado para arbitraje que posee dicha institución, ante un único árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a (derecho/equidad), siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. El término “costas” comprende los honorarios de los abogados de las partes.”

“Parties agree to submit any controversy arising out of the execution of this contract or in connection to it, with its interpretation, validity or invalidity, to arbitration before the Center for Arbitration and Mediation of Paraguay of the National Chamber of Commerce and Services of Paraguay. The arbitral process will take place in the Center’s head office, in accordance with the Expedited Proceedings for arbitration that this institution has, before a sole arbitrator appointed from the list of Arbitrators of the Center for Arbitration and Mediation of Paraguay, who will decide according to (law/equity), being the final award binding for the parties. The regulations and other provisions that regulate these procedures at the time of resorting to them, will be applied, declaring the parties they know and accept those in force, even the one regarding costs and expenses, considering them an integral part of this contract. The term “costs” includes attorney fees.”

Arbitration Clause Expedited proceedings for arbitration

Cláusula de Arbitraje excluyendo disposiciones sobre Árbitro de Emergencia

“Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP). El mismo se desarrollará en la sede del Centro, de acuerdo con las normas de procedimiento para arbitraje que posee dicha institución, ante un tribunal arbitral conformado por (uno/tres) árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a (derecho/ equidad), siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. El término "costas" comprende los honorarios de los abogados de las partes.

“Parties agree to submit any controversy arising out of the execution of this contract or in connection to it, with its interpretation, validity or invalidity, to arbitration before the Center for Arbitration and Mediation of Paraguay of the National Chamber of Commerce and Services of Paraguay. The arbitral process will take place in the Center’s head office, in accordance with the arbitration procedural rules that this institution has, before an arbitral tribunal conformed by (one/three) arbitrators, appointed from the list of Arbitrators of the Center for Arbitration and Mediation of Paraguay, who will decide according to (law or equity), being the final award binding for the parties. The regulations and other provisions that regulate these procedures at the time of resorting to them, will be applied, declaring the parties they know and accept those in force, even the one regarding costs and expenses, considering them an integral part of this contract. The term “costs” includes attorney fees.

The Emergency Arbitrator provisions shall not apply.”

**Arbitration Clause
Emergency Arbitrator
not applicable**

DISPOSICIONES OPCIONALES:

- “El lugar y la sede del arbitraje será la ciudad de Asunción, Paraguay.”*
- “Las actuaciones, el laudo arbitral y en general, todo el procedimiento de peritaje como el arbitral, serán confidenciales.”*
- “The seat of arbitration will be Asunción, Paraguay.”*
- “The proceeding, including the arbitral award and testimonies, will be confidential.”*

CONSEJO DIRECTIVO

COORDINADOR: SERGIO GUSTAVO PÉREZ

CONSEJEROS TITULARES

- Beltrán Macchi
- José María Peña
- Rodolfo Vouga Zucollillo
- Santiago Gómez Abente

CONSEJEROS SUPLENTE

- Cesar Armele
- Juan José Bosio
- Adriana Ocampos

DIRECTOR EJECUTIVO

- Miguel Riquelme Olazar

SECRETARIAS DE ARBITRAJE

- Pamela González
- Tatiana Flecha

GRACIAS POR VISITARNOS

Para más informaciones, podrá contactarnos con un
click en el ícono que desee...



Secretaria CAMP:

- Pamela González / secretaria2@camparaguay.com
- Tatiana Flecha / secretaria3@camparaguay.com